ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

IDPC-LP-XX-2020 BORRADOR

POE- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

OBJETO:	**EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LOS COLUMBARIOS UBICADOS EN EL INMUEBLE DENOMINADO "GLOBO B DEL CEMENTERIO CENTRAL"**

CODIGOS CPLAN	ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL
	1	**PRELIMINARES**				**$ 8.508.398,00**
	1,1	**PRELIMINARES**				**$ 6.578.588,00**
315	1,1,1	ALQUILER CAMPAMENTO SHELTER 12.20 X 2.44M	ms	2,50	$ 1.534.206,00	$ 3.835.515,00
8257	1,1,2	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y MANEJO DEL TRANSITO PEATONAL	ml	720,00	$ 2.709,00	$ 1.950.480,00
8312	1,1,3	SEÑALIZACION INFORMATIVA Y PREVENTIVA DURANTE LA OBRA	ms	2,50	$ 317.037,00	$ 792.593,00
	1,2	**RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE**				**$ 1.929.810,00**
7252	1.2.1	TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (Madera, plástico, vidrio, eléctricos entre otros)	kg	500,00	$ 1.257,00	$ 628.500,00
7253	1.2.2	TRASIEGO INTERNO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	m3	30,00	$ 43.377,00	$ 1.301.310,00
	2	**ANDAMIAJE**				**$ 7.662.000,00**
	2.1	**ALQUILER DE ANDAMIO CERTIFICADO**				**$ 7.662.000,00**
8235	2.1.1	ALQUILER DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO (la cantidad en kg por funcionamiento ejecutado x cortes de obra) duplicado	kg	6000,00	$ 1.091,00	$ 6.546.000,00
8236	2.1.2	TRANSPORTE DE ANDAMIO CERTIFICADO TRAYECTO IDA Y VUELTA	kg	6000,00	$ 97,00	$ 582.000,00
8450	2.1.3	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS	kg	6000,00	$ 89,00	$ 534.000,00
	3	**APUNTALAMIENTO Y SOBRECUBIERTA**				**$ 443.300.665,00**
	3,1	**APUNTALAMIENTOS, SOBRECUBIERTA MODULADA EN LONA**				**$ 443.300.665,00**
8243	3.1.1	APUNTALAMIENTO DE MUROS, VIGAS, DINTELES, COLUMNAS, CERCHAS	m2	586,53	$ 50.099,00	$ 29.384.667,00
8364	3.1.2	CUBIERTA TIPO HANGAR (140 X 15 metros, h=9.5 aprox), CARPA EN LONA TIPO ULTRALONA, 700 micras, 100% IMPERMEABLE, ESTRUCTURA METÁLICA MODULADA DESARMABLE (cerchas y tubo cuadrado, platinas, templetes, tuberia agua negra)	m2	2678,00	$ 150.569,00	$ 403.223.782,00
8522	3.1.3	CANECA BASE EN CONCRETO PARA SOPORTE ESTRUCTURA CARPAS	un	72,00	$ 148.503,00	$ 10.692.216,00
	4	**ASEO DE OBRA**				**$ 3.994.758,00**
	4.1	**ASEO GENERAL DE OBRA**				**$ 3.994.758,00**
8254	4.1.1	ASEO GENERA DE OBRA	mes	2,50	$ 1.597.903,00	$ 3.994.758,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 463.465.821,00**
	ADMINISTRACION		**31,09%**			$ 144.091.524,00
	IMPREVISTOS		**2,00%**			$ 9.269.316,00
	UTILIDAD		**5,00%**			$ 23.173.291,00
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**38,09%**			**$ 176.534.131**
	COSTO PRESUPUESTO OBRA CD+CI					**$ 639.999.952**

OK

BORRADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

IDPC-LP-XX-2020 BORRADOR

POE- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

OBJETO:	**EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LOS COLUMBARIOS UBICADOS EN EL INMUEBLE DENOMINADO "GLOBO B DEL CEMENTERIO CENTRAL"**

CODIGO S CPLAN	ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	OK

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los trasiegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, asi como el trasiego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El AIU incluye los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial, Seguridad y salud en el trabao (SST) y protocolos de bioseguridad, contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU , todos los aspectos relacionados con seguridad industrial, salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad,Seguridad, salud en el trabajo SST y protocolos de bioseguridad necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, trámites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, trámites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control SG-SST.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el aseo diario y rutinario necesario para garantizar un sitio de trabajo en orden y con las condiciones óptimas para las labores de sus operarios.
- En caso de inconvenientes por condiciones climáticas, suspensión parcial o total de los servicios públicos, sindicalización o protesta de los contratistas, o cualquier otro evento que entorpezca el curso normal de la ejecución de la obra, el contratista tiene la obligación de suplir los equipos, el personal, los métodos y cualquier otro necesario para garantizar el continuo funcionamiento de la obra, tomando cargos sobre los imprevistos del contrato y en ningún caso generando ítems nuevos o cantidades adicionales en los ítem existentes del presupuesto por estos eventos o eventos similares.

PROYECTÓ **ARQ. REST. ARIEL R. FERNANDEZ B.**
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PROGAMACIÓN ,COSTOS Y PRESUPUESTOS IDPC

PROYECTÓ **ING.JUAN SEBASTIAN ROBAYO C.**
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PROGAMACIÓN ,COSTOS Y PRESUPUESTOS IDPC